

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: el expediente **CUDAP: EXP-S01:0000790/2026** la Secretaría General de Ciencia y Tecnología solicita la declaración de Interés del **"Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad"**; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la solicitud ha sido impulsada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SGCyT) de esta Universidad, a partir de la invitación formal realizada por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales (SAProCEA).

QUE, el evento se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

QUE, el Congreso tiene como objetivo principal brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable en el país, reuniendo a universidades, centros de investigación, organismos de control ambiental y sectores empresariales.

QUE, la organización ha invitado a la Universidad Nacional de Misiones a participar en el rol de auspiciante institucional, lo cual no implica erogación económica para esta Casa de Altos Estudios y fomenta la colaboración en la convocatoria y difusión del evento.

QUE, la participación en este evento representa una oportunidad valiosa para los investigadores y docentes de la UNaM, otorgándoles beneficios como un 30% de descuento en la presentación de trabajos de investigación en las Memorias del Congreso.

QUE, los ejes temáticos del encuentro, que incluyen agro sustentable, tecnologías ambientales e investigaciones e innovaciones en desarrollo, resultan de suma relevancia para las actividades académicas y científicas que se desarrollan en las distintas unidades académicas de la UNaM.

QUE, analizado el Asunto en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/2026, sugiriendo: *"Declarar de Interés el 'Primer Congreso de Sustentabilidad', organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1º de julio de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

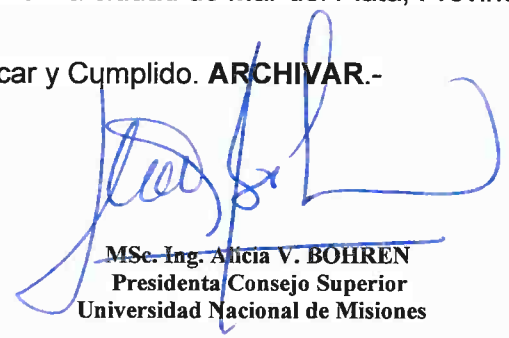
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional el **"Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad"**, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 096-26

Dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones